



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 16, miércoles 23 de enero de 2019.](#)

Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Tiene por objeto **establecer** las normas conforme a las cuales se regulará el funcionamiento y desarrollo de las Sesiones de Concejo y el trabajo de los integrantes en las Comisiones de Seguimiento, con absoluto apego a los principios de legalidad, orden y autonomía, sus disposiciones son de observancia obligatoria para sus integrantes.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Alcaldía.